



# ¡SU VOTO CUENTA!

¡Participe en las elecciones  
de los Consejos de Representación  
de Personas Mayores de  
distrito de 2027!

**BERLIN**



## Estimada lectora, estimado lector:

Del 5 al 12 de marzo de 2027 se celebrarán en Berlín las elecciones a los Consejos de Representación de Personas Mayores de distrito. ¿Tiene 60 años o más? ¡Participe en la votación!

## ¿Quién puede votar?

Cualquier persona de 60 años o más con domicilio habitual en Berlín. No es necesario tener la nacionalidad alemana.

## ¿Cómo se vota?

Por correo o en los colegios electorales. La documentación electoral se enviará a las personas con derecho a voto.

Junto con la documentación electoral, recibirá también toda la información relevante:

- qué candidatas y candidatos se presentan a las elecciones,
- cuándo y dónde se presentarán públicamente los candidatos y candidatas,
- cuándo y dónde se puede votar,
- qué documentos hay que llevar,
- qué plazos se aplican al voto por correo.

El voto por correo deberá solicitarse hasta el 19 de febrero de 2027, a las 18:00 horas, y la documentación correspondiente deberá haber llegado a la oficina del distrito (Bezirksamt) antes del 4 de marzo de 2027.

## ¿Por qué votar?

Quizá sea la primera vez que oye hablar de los Consejos de Representación de Personas Mayores de distrito.

Estos consejos actúan como portavoz de la población mayor de Berlín y se aseguran de que sus necesidades e intereses se incorporen a los procesos de decisión política y se tengan en cuenta al adoptar decisiones.

Los Consejos de Representación de Personas Mayores de distrito tienen la posibilidad de asesorar a los responsables políticos locales en todas las cuestiones relevantes para las personas mayores dentro de las comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito. Además, sus juntas directivas están representadas en el

órgano de ámbito regional, que a su vez asesora a la Cámara de Diputados de Berlín y a la administración del Senado competente en cuestiones relacionadas con las políticas para las personas mayores.

Los temas en los que estos órganos pueden intervenir abarcan desde mejoras locales, como instalar más bancos en los barrios o prolongar el tiempo de luz verde en los semáforos, hasta cuestiones de gran alcance, como la protección frente a los efectos del cambio climático mediante el desarrollo de planes de prevención frente al calor.

**En resumen: Con su voto, da voz y fuerza a los intereses de las personas mayores.**



# Información sobre las élections



Teléfono de atención

**(030) 90 22 99 90**

**[www.ue60.berlin](http://www.ue60.berlin)**

**[www.berlin.de/Seniorenvertretungswahl](http://www.berlin.de/Seniorenvertretungswahl)**

Secretaría del Consejo Regional de Personas Mayores y  
de la Representación Regional de Personas Mayores de Berlín

☎ (030) 9028 1050

✉ [info@lsbb-lsv.berlin.de](mailto:info@lsbb-lsv.berlin.de)

Administración del Senado para Trabajo, Asuntos Sociales, Igualdad,  
Integración, Diversidad y Antidiscriminación  
Área de Política para las Personas Mayores

☎ (030) 9028 1645

✉ [seniorenpolitik@senasgiva.berlin.de](mailto:seniorenpolitik@senasgiva.berlin.de)

Senatsverwaltung  
für Arbeit, Soziales, Gleichstellung, Integration,  
Vielfalt und Antidiskriminierung

**BERLIN**



Administración del Senado para Trabajo,  
Asuntos Sociales, Igualdad,  
Integración, Diversidad y  
Antidiscriminación

Prensa y Relaciones Públicas

Tel. (030) 90 28-0

[pressestelle@senasgiva.berlin.de](mailto:pressestelle@senasgiva.berlin.de)

©SenASGIVA, estado: 04/2026

©unsplash ©shutterstock

